RADICADO NO.: 20260050100056907 3

CONSIDERANDO:

Que el 09/11 /2026, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General, mediante radicado20260000500055887 3.

Que la Secretaria General, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Secretaria General, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales a la Defensoría del Pueblo para apoyar a la Secretaría General en el fortalecimiento de la gestión administrativa del Centro Cultural y la estructuración técnica y administrativa del proyecto de actualización del Museo de los Derechos Humanos, en el marco de las estrategias relacionadas con la administración de la Entidad

MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobado el: 11/noviembre/2026 10:35:53 a. m.

Hash: CI-ac80b924c749970e88d1ae74dd659a7054f11994

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [10/noviembre/2026 10:53:37 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [11/noviembre/2026 10:35:53 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.